

La venas me manifestado los S<sup>ras</sup> D<sup>os</sup> Joseph de Oñate  
Benedito y Juan proprio de esta villa, y D<sup>o</sup> Juan de  
en Oñate, desear los S<sup>ras</sup> Capitulares della para  
dicho del Comon de esta Republica el que yo como uno  
de dos yntercedes en el Subarriendo de las Alentras  
Promuevas de esta villa, Teda a los Comunes para que  
esta villa con sueldo, al Ma<sup>o</sup> Veneficio Coman tal  
Comisario nomando el Cavesson; deo Respondido  
por D<sup>o</sup> Joseph de Oñate y D<sup>o</sup> Juan de Oñate que siendo  
como se ynterceda como en que se lo que un bueno  
sano, y Agente fin; desde luego satisficome yndome  
agora y a elgo am, y a mis fiadores de la obligacion  
tengo de esta a favor del Comisario General de  
la Ciudad de Oñate, y que por este se hizo Depa-  
cho canose por Comisario Comisario Obligacion y  
finanzas que por esta villa se acaen; esta prometo a  
hacer desde luego la Cesion que los S<sup>ras</sup> me mandan  
de que, y para que los S<sup>ras</sup> Capitulares y Agenci-  
menten mis deseos, en el Servicio de la villa y de  
necicio Coman de sus yndividuos; desde luego me gra-  
meno a que satisficome el S<sup>o</sup> Gov<sup>o</sup> de esta villa  
a la Cobranza de lo que por estos Vecinos de esta de  
viendo a la Alentra, a pagar en las Alentras la par-  
te en que fuese adelantado, y a viene como uno de  
los obligados para que desde luego esta prometo a  
adax la quenta y su alarce y demas quedava

